

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Martes 30 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 20067

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15655 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento Concurso 32/19 de Akara Vanguardia, S.L., con CIF B-73167264, se dictó el 23/3/21 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210018939-1